

## Términos de Referencia para Consultores Individuales.

<b>Términos de Referencia Coordinador/a de capacitación</b>	
Contratante:	<b>FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS, UNFPA</b>
Propósito de la consultoría	<p>Dada las amplias y diversas dimensiones del proceso censal, se requiere de un equipo multidisciplinario para conformar la Unidad Ejecutora del Censo que estará bajo supervisión directa del UNFPA. Para tal efecto, se requiere contratar a un coordinador/a de capacitación para brindar apoyo y realizar actividades de la Subdirección de Operaciones de Campo y Logística, asegurando un trabajo de alta calidad y consistencia.</p> <p>El / la coordinador/a de capacitación trabaja en estrecha colaboración con el equipo de la Unidad Ejecutora del Censo.</p>
<p><i>Alcance del trabajo:</i></p> <p>1. <i>Antecedentes</i></p> <p>2. <i>Descripción de los servicios, actividades y productos.</i></p>	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA en Guatemala firmó en diciembre de 2014 su Plan de Acción del Programa de País 2015-2019, el cual establece como una de sus áreas priorizadas el fortalecimiento de la capacidad del país para recopilar, generar, analizar y difundir información sociodemográfica desglosada sobre la dinámica de la población, la salud sexual y reproductiva, el VIH y la violencia contra las mujeres, que deberá incorporarse en el sistema de planificación y en la formulación de políticas a nivel nacional. En ese sentido, UNFPA ha priorizado la alianza estratégica con el Instituto Nacional de Estadística con el objetivo de fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y su rol rector dentro del mismo. Para ello, han mantenido una línea de trabajo conjunto desde hace varios años.</p> <p>Desde la aprobación por el Congreso de la República de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el 24 de mayo 2016, que eliminó una de las barreras que limitaban la realización del próximo censo de población y vivienda en país, el UNFPA ha acompañado al Instituto Nacional de Estadística en procesos de preparación, organización de las actividades precensales y sensibilización sobre la importancia de su realización tan pronto como sea posible, dado que el último censo de población se realizó en el año 2002 y el país quedó fuera de la ronda censal del 2010.</p> <p>Durante el año 2016, el Instituto Nacional de Estadística, ha iniciado el desarrollo de actividades preparatorias, con el acompañamiento y asistencia técnica de la Oficina de País y la Oficina Regional de UNFPA, habiendo elaborado entre otros: la propuesta de documento del proyecto censal, la propuesta inicial de perfiles de puestos a contratar y una propuesta de plan de adquisiciones de todos los recursos que se necesita adquirir. El INE también está gestionando la firma del Acuerdo Gubernativo del Presidente de la República y el Gabinete sobre la realización del este censo, así mismo, se desarrolla la actualización de la cartografía utilizando tecnología digital, entre otros avances.</p> <p>El 29 de noviembre de 2016, el Congreso de la República aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, el cual incluye los recursos para la implementación del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda, asimismo, establece en el Artículo 19 que se faculta al INE para la "contratación de servicios, equipamiento y demás materiales y suministros para el levantamiento de los censos indicados, a través del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), para lo cual deberá elaborar y suscribir el convenio respectivo".</p>

Sobre esta base, se negoció en los últimos meses el Convenio entre el INE y UNFPA para apoyar la implementación del Censo, que luego de diversas revisiones y dictámenes (incluida la aprobación de la Sede de UNFPA) se logró acordar y fue suscrito el pasado 6 de marzo. Este Convenio incluye el respectivo Documento de Proyecto Censal y un Modelo de Acompañamiento integral que define tanto las responsabilidades del INE como de UNFPA en aspectos políticos, técnicos, de desarrollo de capacidades y administrativo – financiero.

En este modelo de acompañamiento se establece que el UNFPA contratará a todas las personas que la realización del censo requiera. Con esta base se convoca a personas interesadas en el puesto de coordinador/a de capacitación, que llenen los requisitos establecidos en estos términos de referencia. El contrato que rige esta consultoría es administrado por UNFPA y está sujeto a sus normativas, especialmente en materia administrativa.

El/la Coordinador/a de capacitación colaborará con la ejecución de los procesos, definidos por la jefatura, que garanticen que las definiciones, las herramientas técnicas, metodologías y procesos censales respondan a estándares internacionales y que las variables que se investiguen sean los que necesita el país y se definan en conjunto con los usuarios. Garantizará mecanismos para que los instrumentos censales se apliquen con la metodología definida y que los procesos estén documentados y sistematizados. Elaborará e implementará el programa de capacitación del personal de campo del censo para garantizar que la metodología, los contenidos y materiales sean los más adecuados para la transmisión de los conocimientos que el personal de campo necesita para un adecuado relevamiento de los datos en los hogares.

El/la coordinador/a de capacitación tendrá a su cargo los siguientes servicios y actividades:

- Desarrollar y colaborar con las actividades incluidas en el plan de trabajo de la Jefatura.
- Contribuir con la elaboración del marco conceptual y metodológico de los censos y su correcta inclusión en los instrumentos y procesos censales.
- Contribuir con los temáticos en la elaboración de los formularios, manuales, procedimientos y otros instrumentos y documentos censales, con el objetivo de conocer los instrumentos y su finalidad.
- Diseñar, desarrollar y evaluar el plan de capacitación, garantizando la aplicación correcta de las definiciones, metodologías y procedimientos definidos.
- Gestionar con la Jefatura de Operaciones de Campo, el desarrollo del plan de capacitación.
- Elaborar materiales didácticos que contribuyan al desarrollo de competencias de los y las censistas.
- Elaborar instrumentos de monitoreo y evaluación del proceso de capacitación.
- Realizar la mediación, para diferentes audiencias, de los informes, documentos, presentaciones y manuales de la Subdirección de Operaciones de Campo y Logística.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presentar informes periódicos de avance al Jefe de Operaciones de Campo.</li> <li>▪ Otras actividades relacionadas, que le sean requeridas por la Subdirección de Operaciones de Campo y Logística</li> </ul> <p>Importante: toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo de sus actividades, será propiedad del INE y del UNFPA, y no deberá ser utilizada o divulgada con intereses propios.</p>
Duración del contrato y jornada de trabajo:	<p><b>Producto de la consultoría:</b></p> <p>4 Informes del desarrollo de sus actividades y servicios.</p> <p>La contratación será por un máximo de 4 meses de trabajo; el horario será de acuerdo a las necesidades. Se espera contar con disponibilidad de tiempo.</p>
Lugar donde los servicios se van a realizar:	Ciudad de Guatemala, en las oficinas de la Unidad Implementadora del censo
Fechas de entrega y forma de presentar los productos, por ejemplo, copias en papel, en archivos electrónicos u otra vía:	<p>Se entregará (4) cuatro informes que incluyan el detalle de sus actividades y servicios realizados, durante el período que reporta, que contemple los aspectos incluidos en los servicios y actividades descritos arriba. Además de informe, se entregará el certificado de pago y factura respectiva.</p> <p>Todos los productos se entregarán de forma física y electrónica durante el período que dure la consultoría.</p>
Seguimiento y control de progreso, incluyendo requerimiento de informes, periodicidad y fechas de entrega.	El informe de el/la coordinador/a de capacitación incluirá aspectos para el seguimiento de su trabajo.
Supervisión	El / la coordinador/a de capacitación trabajará bajo la supervisión directa del Jefe Operaciones de Campo. Se verificará la calidad de los productos entregados utilizando el formato de evaluación de la consultoría.
Expectativa de viajar	La consultoría requerirá viajar al interior del país para apoyar las actividades censales; en este caso, se pagarán viáticos en función de la tarifa aprobada para el Proyecto Censal.
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimientos de idioma.	<p><b>Nacionalidad:</b> Guatemalteco/a.</p> <p><b>Formación académica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Ciencias Sociales, deseable en el área de Educación, Pedagogía o Psicología.</li> </ul> <p><b>Experiencia y conocimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo tres (3) años de experiencia en diseño e implementación de planes de capacitación.</li> <li>• Experiencia comprobable en actividades de investigación en temas sociales, demográficos y/o poblacionales.</li> <li>• Experiencia comprobable en el diseño de instrumentos de monitoreo y evaluación.</li> <li>• Experiencia comprobable en encuestas de hogares y censos.</li> <li>• Experiencia en mediación pedagógica.</li> <li>• Experiencia en aplicación de principios de andragogía.</li> <li>• Experiencia en trabajo interinstitucional y / o sectorial y mecanismos de convocatoria.</li> <li>• Conocimiento del funcionamiento de las herramientas de Office, Excel, Word, Power Point</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de la situación social, económica y política del país</li> <li>• Conocimiento de políticas públicas y funcionamiento de programas de gobierno.</li> </ul> <p><b>Competencias básicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra compromiso con la misión, visión y valores del UNFPA.</li> <li>• Muestra sensibilidad y adaptabilidad cultural, de género, religión, raza, nacionalidad y edad</li> <li>• Demuestra ética e integridad</li> <li>▫ Demuestra conocimiento corporativo y buen juicio.</li> <li>▫ Demuestra auto-desarrollo y toma de iniciativa.</li> <li>▫ Facilita el trabajo en equipo.</li> <li>• Facilita y fomenta la comunicación abierta en el equipo y se comunica eficazmente.</li> <li>▫ Aprende e intercambia conocimientos</li> </ul> <p><b>Lenguaje requerido:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fluidez en el idioma español y conocimiento del idioma inglés a nivel intermedio deseable.</li> </ul>
<p>Apoyo y/o condiciones de trabajo que proporcionara el Proyecto por medio de UNFPA (por ejemplo, servicios de apoyo, espacio de oficina, equipos), si procede:</p>	<p>El/la coordinador/a de capacitación trabajará en la Oficina de la Unidad Implementadora censal, se le asignará una computadora con servicio de comunicación y conectividad para realizar su trabajo, mobiliario, insumos y otros bienes y servicios requeridos para realizar las actividades.</p>
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si hubiera</p>	<p>El monto del contrato es de Q. 80,000.00, el cual se distribuye en cuatro (4) pagos de Q. 20,00.00 cada mes, durante el tiempo que dure el contrato.</p>
<p>Firma del Oficial de Programa del UNFPA a cargo del Proyecto:</p> <p>Fecha:</p> <p>Firma del Oficial de Programa del UNFPA a cargo del Proyecto:</p> <p>Fecha:</p>	